

Sección: Comunidades autónomas y provincias - Salud
27/03/2017

Sancionan a una enfermera embarazada por negarse a preparar un biopeligroso

Título: Europa Espanya Espanyol

El CECOVA estudia emprender acciones legales en apoyo a la expedientada La Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana ha abierto un expediente a dos profesionales del Hospital Clínico de Valencia por negarse a preparar dos medicamentos biopeligrosos. Una de las personas expedientadas es una enfermera embarazada que quiso evitar el riesgo para el feto de la preparación.

Según la Consejería, el expediente se debe a que "los enfermeros dejaron sin tratamiento al paciente". Sin embargo, la embarazada declaró que en "ningún momento se negó a administrar la medicación ni a prepararla" pero que para seguir el protocolo necesitaba una "campana" de seguridad dónde realizar la preparación y su supervisor no le hizo caso. Además, el servicio de Farmacia del Clínico aclara que ese medicamento no puede ser preparado por una mujer en estado de gestación.

El Cecova estudia acciones legales

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) ha expresado su rechazo al expediente disciplinario mediante un comunicado. Además, informan que desde el Consejo "se están estudiando las acciones legales que correspondan para verificar las posibles responsabilidades derivadas de la decisión de proceder a la apertura de este expediente y en defensa de la seguridad de los profesionales y los pacientes".

Cecova pone de manifiesto que la Consejería "en lugar de investigar a los responsables de ordenar una preparación farmacológica que pone riesgo la salud de los profesionales se sancione a estos por poner en evidencia incumplimientos del Protocolo". Por último, el Consejo destaca que se presentaron alegaciones al Protocolo de Manipulación de Medicamentos Peligrosos fuera de las Unidades de Farmacia, entre las que se pedía que se retirase del documento la parte que hace referencia a "la preparación de medicación peligrosa fuera de Farmacia".